



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

---

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de eficiencia energética para Aspiradoras de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 10 de agosto de 2015, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/309, y a lo comunicado en G/TBT/N/CHL/309/Add.1 el 29 de julio de 2016, se informa que mediante la Resolución Exenta N° 16.379 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), expedida el 1 de diciembre de 2016, se prorroga la entrada en vigencia al 30 de junio de 2017, del Protocolo señalado.

[http://www.sec.cl/pls/portal/url/page/sec2005/Productos\\_Certificacion](http://www.sec.cl/pls/portal/url/page/sec2005/Productos_Certificacion)

---